

Conferencia sobre Régimen de Promoción de Inversiones

Desde la entrada en vigencia de la Ley 19.906 de 1998 y en mayor medida a partir de su decreto reglamentario 455/007 del año 2007, el país cuenta con

un régimen de promoción de inversiones que ha permitido aumentar significativamente la irrupción de nuevos emprendimientos, estimulados por los beneficios fiscales, establecidos en dicha normativa. En este año 2011, el PE impulsa nuevos ajustes a este instrumento, de acuerdo con los objetivos trazados por esta administración de Gobierno, de dotar de mayores estímulos a las inversiones que se considera que tienen alto impacto en el desarrollo nacional.



En este sentido, el PE abrió una consulta pública durante el mes de mayo, con el objetivo de que los agentes económicos y sociales puedan opinar y contribuir sobre la propuesta diseñada por el gobierno. ([ver aquí](#)).

En base a ello, KPMG Uruguay organizó una conferencia sobre los ajustes propuestos a la Ley de Promoción de Inversiones, que se desarrolló el pasado martes 17 de mayo, con

una importante presencia de ejecutivos de empresas instaladas en el país.

¿Qué ocurre con la categorización de proyectos?; ¿qué criterios se toman en cuenta?; cuáles son los cambios en materia de descentralización?; ¿qué se entiende por "calidad de empleo"?; ¿cuál es el grado de incidencia de los salarios a pagar?; ¿qué significa "colectivos vulnerables"?; son algunas de las preguntas que obtuvieron respuesta en la presentación efectuada por el Cr. Rodrigo Ribeiro (Socio Area Consultoría) y el Ec. Marcelo Sibille (Gerente Economía) de nuestra firma, quienes poseen amplia experiencia en esta temática. ([ver presentación](#))

